

LA IDEA

SEMANARIO REPUBLICANO SE PUBLICA LOS SABADOS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Sixto Ramón Parro (Tripería), 27, teléf. 133

Toda la correspondencia se dirigirá á la Administración.
Los originales que se remitan estarán firmados y no se devolverán.

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

En Toledo, un trimestre. 1,00 pesetas.
Provincias, id. 1,50 »
Número suelto. 0,10 »
Anuncios y comunicados á precios convencionales
Pago adelantado.

RETAZOS

Todos los que no pudiendo negar la situación infeliz de las clases trabajadoras, buscan explicación á la indiferencia de la sociedad y á su propia indiferencia, como para contener sus remordimientos ó sus escrúpulos, sostienen que principalmente y antes que todo, es indispensable instruir á los obreros, moralizarlos.

Escuelas por todas partes, que con esto tan sólo se ha de encontrar el proletariado redimido; de tal suerte, afirman con seguridad, que será inútil cuanto se trabaje por mejorar la condición económica de los obreros, si antes no se les instruye y se les educa en saludable moral.

No puede desconocerse, ni negarse, ni ponerse en duda, la necesidad de la instrucción y de las buenas prácticas en la esfera de las costumbres; pero es muy discutible por lo menos, que sea el fundamento preciso de las reformas sociales. El infeliz que no come, mal puede elevar su inteligencia; las cúspides, y no los abismos, son lugares á propósito para que reciba el alma la irradiación de los cielos.

Además, las horas vacías no son muchas para el que trabaja y la depresión de la vida produce indiferencia ó letargo; luego el trabajador hace falta que tenga fuer-

zas, y la sabiduría no fortalece los músculos, que es lo que le exige el patrono, ni aumenta el jornal.

Cierto es que algunas veces, allá á la larga, el que más sabe suele abrirse camino, mas no hay derecho á exigir que todos sean héroes, que heroísmo se necesita para después de trabajar doce ó catorce horas diarias en un taller, empezar otro trabajo, que á las clases acomodadas se les recompensa con esa patente de... sabios que se llaman títulos académicos, para que nadie ose interponerse ni dudar de su capacidad para las diferentes profesiones que cada uno escoge, y por si algún intitulado se atreviera á medir sus fuerzas intelectuales en algunas oposiciones, no puede, porque lo indispensable es el título; así se dice, para optar á tal plaza, hace falta: primero, tener tal ó cual título, en vez de decir: obtendrá la plaza el que más sepa de los que se presenten.

No falta quien diga que deben estudiar sólo por la satisfacción de saber, por amor al arte, y este razonamiento no sé si colocarlo entre los razonamientos tontos ó entre los razonamientos pillos.

¿Quién no habrá oído decir á muchos licenciados y doctores, tantos años de carrera y de estudios y luego para qué! á nadie se le ocurre decir, pues por amor al arte.

Aquel estudiante que estudia cuatro ó seis horas

diarias, que son muy pocas, se le dice es muy trabajador y al cabo de cinco ó seis años se le recompensa poniéndole á cubierto de cierta clase de competencia.

En cambio al obrero que está trabajando doce ó catorce horas diarias, quieren que dedique igual tiempo al estudio, porque se conoce que la sustancia gris que consume el obrero en sus estudios, no es lo mismo que la del estudiante de profesión, y luego ¿para qué? por la satisfacción de saber; no, señores pedagogos, no es ese el camino.

En Francia, y más que en Francia, en Inglaterra, Alemania, Bélgica y Estados Unidos, las clases trabajadoras tienen más amor al estudio que en España é Italia, pero es que ahí se paga el valor efectivo, no el figurado.

Una de las causas que el Jefe de nuestra escuadra en Santiago de Cuba, exponía para demostrar lo inevitable de la derrota, era que los yankees tenían buenos cabos de cañón, muy instruidos y muy prácticos y que cobraban cinco duros diarios más que nuestros generales, y verdaderamente con ese sueldo ya se puede ahorrar algo para libros y tener amor al estudio; aquí se cree un absurdo que un obrero gane no cinco, sino dos duros diarios, porque lo primero que preguntan es: ¿que título tiene?

Además, los cálculos sobre el porvenir, influye poco en los que viven dominados por las amarguras del pre-

— 61 —

José Francisco Morejón, diputado por Honduras.—José Miguel Ramos de Arizpe, diputado por la provincia de Coahuila.—Gregorio Laguna, diputado por la ciudad de Badajoz.—Francisco de Eguía, diputado por Vizcaya.—Joaquín Fernández de Leyva, diputado por Chile.—Blas Ostolaza, diputado por el reino del Perú.—Rafael Mangano, diputado por Toledo.—Francisco Salazar, diputado por el Perú.—Alonso de Torres y Guerra, diputado por Cádiz.—M. El marqués de Villafranca y los Vélez, diputado por la Junta de Murcia.—Benito María Mosquera y Lera, diputado por las siete ciudades del reino de Galicia.—Bernardo Martínez, diputado por la provincia de Orense de Galicia.—Felipe Aner de Esteve, diputado por Cataluña.—Pedro Inguanzo, diputado por Asturias.—Juan de Balle, diputado por Cataluña.—Ramón Utgés, diputado por Cataluña.—José María Veladiez y Herrera, diputado por Guadalajara.—Pedro Gordillo, diputado por Gran Canaria.—Félix Aités, diputado por Cataluña.—Ramón de Lladós, diputado por Cataluña.—Francisco María Riesco, diputado por la Junta de Extremadura.—Francisco Morrós, diputado por Cataluña.—Antonio Vázquez de Parga y Bahamonde, diputado por Galicia.—El marqués de Tamarit, diputado por Cataluña.—Pedro Aparicio y Ortiz, diputado por Valencia.—Joaquín Martínez, diputado por la ciudad de Valencia.—Francisco José Sierra y Llanes, diputado por el principado de Asturias.—El conde de Buena-Vista Cerro, diputado por Cuenca.—Antonio Vázquez de Aldana, diputado por Toro.—Esteban de Palacios, diputado por Venezuela.—El conde de Puñonrostro, diputado por el Nuevo reino de Granada.—Miguel Riesco y Puente, diputado por Chile.—Fermín de Clemente, diputado por Venezuela.—Luis de Velasco, diputado por Buenos Aires.—Manuel de Llano, diputado por Chiapa.—José Cayetano de Froncerrada, diputado por la provincia de Valladolid de Mechaocán.—José María Gutiérrez de Terán, diputado por Nueva-España, secretario.—José Antonio Navarrete, diputado por el Perú, secretario.—José de Zorraquín, diputado por Madrid, secretario.—Joaquín Díaz Caneja, diputado por León, secretario.»

Por tanto mandamos á todos los Españoles nuestros súbditos, de cualquiera clase y condición que sean, que hayan y guarden la